


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º449-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LPMEDIC SA

#### ANTECEDENTES

La factura 0007-00000060 de fecha 12/06/26 presentada por la firma LPMEDIC SA.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LPMEDIC SA corresponde a la compra de un gbianete carilico con alarma de puerta abierta visual y sonora alto volumen y 1 DEA auto externo Mindray +pads adulto.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LPMEDIC SA factura 0007-00000060 de fecha 16/06/26 por un monto de pesos un millon trescientos ochenta y ocho mil.....\$3.388.000,00

El comprobante presentado por la firma LPMEDIC SA corresponde a la compra de un gbianete carilico con alarma de puerta abierta visual y sonora alto volumen y 1 DEA auto externo Mindray +pads adulto.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29(SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de junio de 2026  
GRDR/GP/sag